

3 de setiembre de 2025

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **Aprueban el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de ingresos de mercancías destinadas al uso comercial para consumo en los distritos de frontera** Decreto Supremo N° 186-2025-EF

Mediante el Decreto Legislativo N° 1530, se modificó la Ley General de Aduanas, incorporando el literal o) al artículo 98°, con el fin de establecer un régimen aduanero especial aplicable al ingreso de mercancías destinadas al uso comercial para consumo en determinados distritos de frontera.

Este régimen permite el ingreso de mercancías exoneradas del pago de derechos arancelarios y demás tributos a la importación, siempre que las mercancías estén destinadas al uso comercial para consumo en distritos de frontera que no cuenten con conexión por vía terrestre con la capital de su respectivo departamento ni que contengan a la capital departamental y el ingreso deba ser realizado por residentes locales

En ese marco, mediante el Decreto Supremo en referencia, se ha aprobado el Reglamento del Régimen Aduanero Especial, el cual desarrolla las disposiciones operativas y procedimentales para la aplicación efectiva del beneficio, listando las circunscripciones beneficiarias; los montos máximos permitidos; frecuencia de ingreso; entre otras condiciones.

El contenido del Reglamento aprobado se encuentra disponible en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)) y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)).

La norma bajo comentario entra en vigencia el 04 de setiembre de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 18 y 19.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.